



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 FEB. 2010

VISTO:

El Expediente N°001640-2010, originado por el Memorando N°177-OF.L-EQ.C-N°062-09-OF.L-HSEB, de fecha 08 de febrero del 2010, el Director de la Oficina de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente y conformación del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°001-2010-HNSEB-CE, para la contratación del "Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del HNSEB".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°016-2010-SA-DG-HNSEB de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para el Año 2010, formulado en función a la asignación presupuestal y objetivos institucionales para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, según el documento del visto, se aprecia el accionar administrativo con los documentos obrantes en el expediente de 124 fojas, instruido para el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°001-2010-HNSEB-CE, el mismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal contenida en el Memorando N°040-2010-QEPE-HNSEB, el Resumen Ejecutivo y la propuesta para la designación del Comité Especial que se promueve para la contratación del servicio de seguros, denominado "Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del HNSEB", por el valor referencial que asciende a S/. 72,644.00 (Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado en la Fuente de Financiamiento RO, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que requiere la aprobación del Expediente de Contratación y la designación del Comité Especial;

Que, respecto de la Aprobación del Expediente de Contratación, se tiene esta acción reservada por delegación, al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", acciones administrativas de suscribir la aprobación de los Expedientes de Contrataciones y de las Bases Administrativas de los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas y de Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición y/o Contratación de Bienes, Servicios u Obras, de conformidad con la Resolución Directoral N°254-2008-SA-DG-HNSEB, de fecha 04 de setiembre del 2008;

Que, el Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 que Aprueba la "Ley de Contrataciones del Estado", en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, del mismo modo el Artículo 10° del Reglamento, contempla que el Expediente de Contratación, se inicia con el requerimiento de la parte usuaria y debe contener toda información de los bienes que se va a contratar, se incorporará todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del Contrato;

Que, a efectos de ser realizado el proceso de selección calificado por la Oficina de Logística, es conveniente emitir el presente acto administrativo en el extremo de designar el Comité Especial, toda vez que se tiene establecido en los Artículos 27° y 31° del Reglamento, precisa la forma de designación del Comité Especial y



competencias; indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

De conformidad con la ley N°29465 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2010", el Decreto Legislativo N°1017, "Ley de Contratación del Estado" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificatorias;

En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del ROF del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N°102-2008-SA-DG-HNSEB y con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Director de la Oficina de Logística y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR el Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°001-2010-HNSEB-CE, para la contratación del "Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del HNSEB", por el valor referencial ascendente a S/. 72,644.00 (Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), financiado en la Fuente de Financiamiento RO, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
CPC. Martha Sonia SOVERO SOVERO - Presidente	CPC. Vilma DE LA CRUZ HUETE - Presidente
Sr. Juan Carlos ARROYO ARANA ,	Sr. Jose Jorge NOLE GIRON ,
Sr. Jesús SILVERA BAUTISTA .	Sr. José Eduardo MEDIANERO LAYNES

Artículo 2° REMÍTASE el expediente al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, para que según la Resolución Directoral N°254-2008-SA-DG-HNSEB, que delega funciones, suscriba oportunamente las acciones administrativas que le corresponde, a fin de implementar el presente proceso de selección.

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina de Logística, la publicación y notificación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE del OSCE, así como al Comité Especial y órganos correspondientes, a fin de accionar en forma oportuna y adecuada, en observancia de la normativa vigente en Contrataciones del Estado.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden Personas
J. Rivera
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

Distribución:

- Ofic. Ejec. de Adm.
- Ofic. Ejec. Plan. Estrat.
- Of. de A. Jurídica
- Of. de Logística
- OCI
- Comité Especial ()
- Archivo Central.
- Archivo.

PRR/FJPC/JRM/FCR/JZ.



Logística

HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

EXPEDIENTE N° **001610**

Area de Trámite Documentario

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO:

Logística

ASUNTO: *Servicio de Seguros Siens Muebles e inmuebles HSSM*

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Area</i>	<i>06</i>	<i>09 FEB. 2010</i>	
<i>DED</i>	<i>2</i>	<i>07-02-10</i>	<i>gmsd</i>
<i>Asesoría Legal</i>	<i>14</i>	<i>09-2-10</i>	<i>1/2</i>
<i>Director</i>		<i>15-02-10</i>	
<i>DED</i>	<i>2</i>	<i>11-02-10</i>	
<i>Dirección</i>	<i>6</i>	<i>16/2/10</i>	

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecta. Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES:

(1) Use Código
P-46

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MEMORANDO - N° 177 -OF. L - E.O.C- N° 062 - 09-OL-HSEB.

A : Dr. Felipe Paredes Campos
 Director de la Oficina Ejecutiva de Administración.

De : CPC José del C. Ruiz Martínez
 Director de la Oficina de Logística.

Asunto : Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del HNSEB

Ref. : a) MEMORANDO N° 096-UCP-OL-H-SEB-09
 b) MEMORANDO N° 081-UCP-OL-H-SEB-09

Fecha : 08 FEB. 2010

Por el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle la documentación correspondiente para que se realice el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del HNSEB"; solicitado de acuerdo a los documentos de la referencia y a la vez hacer de su conocimiento que el estudio de mercado fue realizado de acuerdo a los Términos de referencia del usuario.

Según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria (D.S. N° 021-2009-EF) y el Artículo N° 19 del reglamento, se da tramite a dicho requerimiento, para cuyo efecto se adjunta la documentación correspondiente.

La Contratación es una Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2010-HNSEB-CE, por cuanto el monto asciende a S/. 72 644.00 Nuevos Soles y será realizado por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (00); financiado por la Entidad y el sistema de contratación será A Suma Alzada.

Por lo tanto solicito la Aprobación del Expediente y conformación del Comité Especial para la ejecución del proceso.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 C.P.C. José del C. Ruiz Martínez
 DIRECTOR DE LA OF. DE LOGÍSTICA

C.c.
 Archivo
 JRM/EVLL/vcs

MINISTERIO DE SALUD
 Hosp. Sergio E. Bernales
 Direc. Asesoría Jurídica
RECIBIDO
 Fecha: 10 FEB. 2010
 Hora: Folios:
 Firma:

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 09 FEB 2010
 N° DE ENLACE 001640
 N° DE FOLIO
 HORA 9.42
 P. A. P. V. E. S.

direccion@hnsseb.gob.pe
www.hnsseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru Km 14.5
Comas
Telefax 5580090
Central 5580186



Handwritten signature



CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO DE
"SERVICIO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HNSEB"

ADS Nº 001 -2010- HNSEB-CE:

TITULARES

C.P.C. MARTHA SONIA SOVERO SOVERO
SR. JUAN CARLOS ARROYO ARANA
Sr. JESUS SILVERA BAUTISTA

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

SUPLENTE

C.P.C. VILMA DE LA CRUZ HUETE
SR. JOSE JORGE NOLE GIRON
SR. JOSE MEDIANERO LAYNES

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

[Escribir texto]



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDO N° 040 -2010-OEPE-HNSEB

A : Dr. FELIPE JESUS PAREDES CAMPOS
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles

REFERENCIA : MEMORANDO N° 133-2010-OL-HSEB.

FECHA : Comas, 04 FEB. 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y el documento de la referencia, por el cual el Director de Logística solicita disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, por el importe de S/.72,644.00 en la cadena funcional, específica de gasto 2.3.2.6.3.99 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y fuente de financiamiento, detallada en el documento de la referencia

Al respecto, en el cuadro subsiguiente, se indica el PIM, en la específica de gasto solicitada:

FTE. FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

META	FUNC.	PROG.	SUB- PROG.	PROG. PPTAL.	ACT./PROY.	COMPONENTE	ESPECIFICA	TOTAL
0003	20	006	0008	0000	1000267	3000693	23 2 6 399	74,000.00
TOTAL								74,000.00

En tal sentido y de acuerdo al PIM que se muestra en cuadro anterior, se otorga Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, por el importe de S/.72,644.00.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Dc. Adm. Dante Briones Chalar
DI AB 127-01 / DIRECTOR EJECUTIVO



DBCH/fb
Cc.Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORANDO - Nº 133 - 2,010 - OL - HSEB.

A : Lic. Adm. DANTE BRIONES CHALAN
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

De : C.P.C. José del C. RUIZ MARTINEZ
Director de la Oficina Logística.

Asunto : **Solicito Disponibilidad Presupuestal para el Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles**

Referencia : a) MEMORANDO Nº 096-UCP-OL-H-SEB-09
 b) MEMORANDO Nº 081-UCP-OL-H-SEB-09

Fecha : 02 de Febrero del 2009.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitarle, Disponibilidad presupuestal, para llevar a cabo el Proceso de Selección de la **Adjudicación Directa Selectiva**, para el Servicio de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, solicitado por la Unidad de Control Patrimonial, cuyo monto asciende a **S/. 72 644.00 Nuevos Soles**, que será financiado por la Fuente de Financiamiento R.O. por la partida **2.3.2.6.3.9.9.**

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 C.P.C. José del C. Ruiz Martínez
 DIRECTOR DE LA OF. DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
 OFICINA DE BIENES

PASE A:
 EQUIPO: P.P.T.U.
 PARA: H. F. F. M. E.
 FECHA: 02/02/10

cc. Archivo



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad

Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

FUENTES EMPLEADAS PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ITEM	DESCRIPCION	UNDIMED	CANT	COTIZACIONES			VALOR REF. TOTAL
				RIMAC SEGUROS	LA POSITIVA	MAPFRE PERU	
1	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OTROS	1	88,496.00	78,709.00	72,644.00	72,644.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
C.P.C. José del C. Ruiz Martínez
REGISTRADO DE LA OF. DE LOGISTICA



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 FEB. 2010

VISTO:

El Memorando Nº 182-OF.L-EQ.CP-Nº 061-2010-HSEB de la Oficina de Logística, mediante el cual se solicita Aprobación del Expediente y designación del Comité Especial para el Proceso Selección de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2010-HNSEB-CE para el "Servicio de Traslado de Valores";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 016-2010-SA-DG-HNSEB de fecha 20 de enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" para el año Año Fiscal 2010 formulado en función a la asignación presupuestal para el presente Ejercicio Presupuestal,

Que, el artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017 que Aprueba la "Ley de Contrataciones del Estado" establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que a efectos de realizar el proceso de selección calificado por la Oficina de Logística se tiene establecido en los artículos 27º y 31º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la forma de designación del Comité Especial y competencias, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. En la Conformación del Comité Especial solo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante resolución directoral Nº 254-2008-SA-DG-HNSEB de fecha 04 de setiembre del 2008, y modificatoria, se ha delegado al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", acciones administrativas de suscribir la aprobación de los expedientes de Contrataciones y de las Bases Administrativas de los procesos de Selección de Adjudicaciones Directas selectivas y de Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Adquisición y/o Contratación de Bienes, Servicios u Obras.

Que se estima el propósito de continuar con la fluidez de la gestión y marcha administrativa, teniendo en cuenta el documento del visto, Memorando Nº 182-OF.L-EQ.CP-Nº061-2010-HSEB el Director de la Oficina de Logística solicita la Aprobación del Expediente de Contratación y designación del Comité Especial para la ejecución del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 002-2010-HNSEB-CE para el "Servicio de Traslado de Valores" por el monto referencial que asciende a S/ 35,250.00 (Treinticinco mil doscientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) que será financiado por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) bajo el sistema a Suma Alzada sustentado en el resumen Ejecutivo de fecha 22 de enero del 2010 y cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2010, señalado en el Memorando Nº 035-2010-OEPE-HNSEB de fecha 02 de febrero del 2010, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio, por competencia de esta Dirección General, en el extremo de la designación del Comité Especial, admitiendo la propuesta de sus miembros que obra en el expediente, las personas en el orden que sigue: Titulares: CPC. Vilma de la Cruz Huete, quien actuará como Presidente, CPC. Martha Sonia Sovero



Sovero, y el Sr. Rolando Ricardo Gonzales Córdova, como miembros, y en la condición de Suplentes: Rodolfo Ramón Palomino Prado, Presidente, CPC Manuela Eugenia Vega Meneses y Lic. Iris Margarita Mego Bardales, como miembros;

De conformidad con la Ley 29465, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010", el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias, y;

En virtud de las atribuciones conferidas en el Texto Ordenado del ROF del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N° 102-2008-SA-DG-HNSEB y con la visación del Director Ejecutivo de Administración, Director de la Oficina de Logística y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2010-HNSEB-CE, para el "Servicio de Traslado de Valores" por el valor referencial que asciende a S/ 35,250.00 (Treinta y Cinco Mil Doseientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) que será financiado por el Hospital en las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) del ejercicio 2010, bajo el Sistema de Suma Alzada, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2° DESIGNAR el Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2010-HNSEB-CE para el "Servicio de Traslado de Valores"; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES:

- CPC. Vilma **DE LA CRUZ HUETE**, Presidente.
- CPC. Martha Sonia **SOVERO SOVERO**, Miembro.
- Sr. Rolando Ricardo **GONZALES CORDOVA**, Miembro.

SUPLENTES:

- Sr. Rodolfo Ramón **PALOMINO PRADO**, Presidente.
- CPC. Manuela Eugenia **VEGA MENESES**, Miembro.
- Lic. Iris Margarita **MEGO BARDALES**, Miembro.

Artículo 3° NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designados en el artículo precedente, a fin de implementar el presente proceso de selección.

Artículo 4° ENCARGAR a la Oficina de Logística, la publicación y notificación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE del OSCE, así como al Comité Especial y órganos correspondientes, a fin de accionar en forma oportuna y adecuada, en observancia de la normativa vigente en Contrataciones del Estado.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Procesos que Abordan Prioridad
[Firma]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20308

Distribución:

- Ofic. Ejec. de Adm.
- Ofic. Ejec. Plan. Estrat.
- Of. de A. Jurídica.
- Of. De Logística
- OCI
- Comité Especial ()
- Archivo Central.
- Archivo.

PRR/FJPC/JRM/FCR/GV.



"Año de La Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MEMORANDO - N° 182 -OF.L - EQ.C.P- N° 061 -2010-HSEB.

A : Dr. Felipe Paredes Campos.
Director de la Oficina Ejecutiva de Administración.

De : C.P.C. José del Carmen Ruiz Martínez.
Director de la Oficina de Logística.

Asunto : Servicio de Traslado de Valores.

Referencia : a) Memorando N° 0893-OE-HSEB-2009
 b) Expediente N° 015395
 c) Memorando N° 2504-OF.L.-EQ.C-N°118-09-HSEB

Fecha : 08 de Febrero del 2010

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle que se procedió a actualizar la documentación respectiva para que se lleve a cabo el proceso de selección "Servicio de Traslado de Valores".

Según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria (D.S. N° 021-2009.EF), Artículo 19°, se da trámite a dicho requerimiento, para cuyo efecto se adjunta la documentación correspondiente.

La adquisición es una **Adjudicación Directa Selectiva N° 002 -2010-HNSEB-CE**, cuyo importe asciende a **S/ 35,250.00 Nuevos Soles** y será financiado por las **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO)**, que será financiado por la Entidad y el sistema de adquisición será a Suma Alzada.

Por lo Tanto se solicita la **Aprobación del Expediente de Contratación y se Conforme el Comité Especial** para la Ejecución del Proceso.

Atentamente.

[Handwritten signature]
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 C.P.C. JOSÉ DEL CARMEN RUIZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 09 FEB. 2010
 Hora: 9:41
 MESA DE PARTES

C.c.
 Archivo
 JCRM/EVLL/imb

MINISTERIO DE SALUD
 Hosp. Sergio E. Bernales
 Direc. Asesoría Jurídica
RECIBIDO
 Fecha: 09 FEB. 2010
 Hora: 9:23 Folios.....
 Firma: *[Signature]*

HNSEB-Oficina de Logística
 www.hnseb.gob.pe

Av. Túpac Amaru Km 14.5
 Comas
 Telefax 3362604-5582158
 Central 5580186



PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V Lima Ciudad

Hospital Nacional

"Sergio E. Bernales"

**CONFORMACION DE COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE**

**ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 002-2010-HNSEB-CE
SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES**

TITULARES

C.P.C. VILMA DE LA CRUZ HUETE	PRESIDENTE
C.P.C. MARTHA SONIA SOVERO SOVERO	MIEMBRO
Sr. ROLANDO RICARDO GONZALES CORDOVA	MIEMBRO

SUPLENETS.

Sr. RODOLFO RAMON PALOMINO PRADO	PRESIDENTE
C.P.C. MANUELA EUGENIA VEGA MENESES	MIEMBRO
Lic. IRIS MARGARITA MEGO BARDALES	MIEMBRO

Atentamente.



PERÚ
Ministerio
de Salud

DISA V Lima Ciudad

Hospital Nacional
"Sergio E. Bernales"

CUADRO COMPARATIVO DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANT	HERMES TRANSPORTE S BLINDADOS S.A.	PROSEGUR	HERMES TRASPORTES BLINDADOS S.A. (SEACE)	HERMES (HISTORICO DEL HHNSEB- MES DE NOV)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRASLADOR DE VALORES	MESES	12	3,624.65	2,528.25	2,659.59	2,626.03	2,937.50	35,250.00
								TOTAL	35,250.00



HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA DE LOGISTICA
Eduvina Vasquez Llumpo
AREA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION Y CUENTAS



MINISTERIO DE SALUD

04 FEB 2010

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

001350

EXPEDIENTE N°

Area de Trámite Documentario

HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL

INTERESADO:

OEPE

ASUNTO: Disponibilidad presupuesto para servicio de traslado

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Dir</i>	<i>06</i>	<i>02 FEB. 2010</i>	
<i>DES</i>	<i>2</i>	<i>03-02-10</i>	<i>mmmp</i>
<i>Logística</i>	<i>06</i>	<i>04-02-10</i>	<i>LA</i>
<i>OEPE</i>	<i>12</i>	<i>4/2/10</i>	<i>LA</i>
<i>DES</i>	<i>16</i>	<i>8/2/10</i>	<i>LA</i>
<i>Asesoría legal</i>	<i>14</i>	<i>08-2-10</i>	<i>LA</i>
<i>Director</i>		<i>15-02-10</i>	

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecta Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES :

(15) TRASTADO DE HERREROS

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

MEMORANDO N° 035 -2010-OEPE-HNSEB

A : Dr. FELIPE JESUS PAREDES CAMPOS
 Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Servicio de Traslado de Valores

REFERENCIA : MEMORANDO N° 092-OF.L.-EQ.P.C.N°024-2010-HNSEB.

FECHA : Comas, 02 FEB. 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y el documento de la referencia, por el cual el Director de Logística solicita disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Traslado de Valores, por el importe de S/.35,250.00 en la cadena funcional, específica de gasto 2.3.2.7.11.2 Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales y fuente de financiamiento, detallada en el documento de la referencia

Al respecto, en el cuadro subsiguiente, se indica el PIM, en la específica de gasto solicitada:

FTE. FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

FUNC.	PROG.	SUB PROG	PROG PPTAL	ACT/PROY.	COMPON.	META	ESPECIFICA	PIM
20	006	0008	0000	1000267	3000693	0003	23 2 711 2	42,000.00
TOTAL								42,000.00

En tal sentido y de acuerdo al PIM que se muestra en cuadro anterior, se otorga Disponibilidad Presupuestal para llevar a cabo la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Traslado de Valores, por el importe de S/.35,250.00.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Dir. Adm. Dan. Augusto Chulán
 CLAP-122-X-17 DIRECCION DE LOGISTICA

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
 PERSONAS QUE ASISTEN
 TRA : DUC :
 02 FEB 2010
 N° DE EXPEDIENTE 001350
 N° DE FOLIO
 HORA FIRMA
 MESA DE PARTES

DBCH/jfb
Cc.Archivo



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Memorando N° 073 - OF.L. - EQ.P.C. N° 024 - 2010-HNSEB

De : C.P.C. José del Carmen Ruiz Martínez.
Director de la Oficina de Logística

A : Lic. Dante Briones Chalan.
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **Solicitud de Disponibilidad Presupuestal**

Fecha : Comas, 25 de Enero del 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar Disponibilidad Presupuestal, para llevar a cabo el proceso de selección de una **Adjudicación Directa Selectiva, sobre Servicio de Traslado de Valores**, que será financiado con el presupuesto de este año 2010, en la meta 03 y específica 23 27 11 2, cuyo importe es de **S/. 35,250.00 Nuevos Soles**.

Atentamente.

25 ENO 2010

PPTO
OPINIE
E INFORME

FECHA
25/01/10



C.c.
Archivo
JCRM/EVLL/imb



PERÚ

Ministerio
de Salud

DISA V Lima Ciudad

Hospital Nacional
"Sergio E. Bernaldes"

CUADRO COMPARATIVO DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANT	HERMES TRANSPORTE S BLINDADOS S.A.	PROSEGUR	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. (SEACE)	HERMES (HISTORICO DEL HHNSEB- MES DE NOV)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRASLADOR DE VALORES	MESES	12	3,624.65	2,528.25	2,659.59	2,626.03	2,937.50	35,250.00
								TOTAL	35,250.00

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
DE LOGISTICA
[Signature]
Lirivina Vasquez Llumpu
COORDINADORA

[Signature]

[Handwritten mark]



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
RECEPCION
07 DIC 2009
Huro: [Signature] Recp: [Signature]
Nº Reg: [Signature] EXPEDIENTE Nº: 015395
OFICINA DE LOGISTICA

HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

015395

Area de Trámite Documentario

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

INTERESADO:

OEPE

ASUNTO: Disponibilidad Presupuesto

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
03 Din 2009 DED	06	10 1 DIC. 2009	
Logistics EXEP DED	2	01. XII. 09	[Signature]
	06	01 - XII	[Signature]
	17	2/17/09	[Signature]
	116	9/12/09	[Signature]
Asesoría JyJ	14	10 - XII	[Signature]
Din	02	7 8 FEB	
Logistics EXEP	15 12/15	19-1-10 19/1/10	[Signature]

CLAVE : (Motivo de pase)

- | | | |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación | 6.- Por corresponderle | 11.- Archivar |
| 2.- Atención | 7.- Para conversar | 12.- Acción inmediata |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced. | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión | 9.- Según solicitado | 14.- Proyecta Resolución |
| 5.- Informe | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación |

OBSERVACIONES: Actualizar datos

(1) Use Código
F-46

MINISTERIO DE SALUD
19 ENE 2010
Hora: 1:00 pm
Nº Reg: [Signature]
OFICINA DE LOGISTICA

(3) Use Iniciales



RF EXP. 015395
Sergio E. E. Morales
Lic. Adm. Daniela Chaban

MEMORANDO N° 319 -2009-OEPE-HNSEB

A : Dr. FELIPE JESUS PAREDES CAMPOS
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Disponibilidad presupuestal.

REF : MEMORANDO N° 2406 -2009-OL-HSEB

FECHA : 01 DIC. 2009

Es grato dirigirme a usted, en relación al asunto del rubro y el documento de la referencia, para indicarle el saldo presupuestal del ejercicio 2009, en la específica de gasto 2.3.2.7.11.2 Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, según cuadros adjuntos:

FTE. FINANC. : RECURSOS ORDINARIOS

META	FUNC.	PROG.	ESPECIFICA DE GASTO	PIM	EJEC. ENE - NOV	SALDO
0003	20	006	23 2 711 2	6,535.00	15,185.61	-8,650.61
SUB TOTAL				6,535.00	15,185.61	-8,650.61

FTE. FINANC. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META	FUNC.	PROG.	ESPECIFICA DE GASTO	PIM	EJEC. ENE - NOV	SALDO
0003	20	006	23 2 711 2	49,545.00	10,957.82	38,587.18
SUB TOTAL				49,545.00	10,957.82	38,587.18

TOTAL				56,080.00	26,143.43	29,936.57
--------------	--	--	--	------------------	------------------	------------------

En tal sentido, de acuerdo al saldo presupuestal 2009 definido en cuadro anterior, y en atención del artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 29,936.57 para iniciar el proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Traslado de Valores" quedando una diferencia de S/ 5,704.51 para su programación y compromisos para el periodo 2010 según lo solicitado mediante documentos de la referencia.

Asimismo, dado que las obligaciones de pago excederá el año fiscal 2009, luego de concluidos el proceso en mención, la Oficina de Logística deberá informar a la Oficina Ejecutiva a mi cargo la diferencia que se ejecutara en el periodo 2010 para que el monto que correspondan sean considerados en la formulación presupuestal del año fiscal 2010.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. MORALES
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

01 DIC 2009
015395

N° DE EXPEDIENTE:
N° DE FOLIOS:
HORA: 16:24 FIRMA: [Firma]
MESA DE PARTES

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. MORALES
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Lic. Adm. Daniela Chaban
CLAP: 122-K

MINISTERIO DE SALUD
Hosp. Sergio E. Morales
Direc. Asesoría Jurídica

RECIBIDO

Fecha: 02/12/09
Hora: 9:40
Firma: [Firma] Folios:

Cc. Archivo Logística



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Memorando N° 2406 - 2009-OL-HNSEB

De : C.P.C. José del Carmen Ruiz Martínez.
Director de la Oficina de Logística

A : Lic. Dante Briones Chalan.
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Fecha : Comas, 26 de Noviembre del 2009

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitar Disponibilidad Presupuestal, para llevar a cabo el proceso de selección de una Adjudicación Directa Selectiva, "Servicio de Traslado de Valores," que será financiado con el presupuesto de este año 2009 y del año 2010.

La Fuente de Financiamiento RO y RDR, en la meta 03 y en la partida 23 2 7 11 2, cuyo Valor Referencial es de 35,641.08 Nuevos Soles.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES
C.P.C. José del Carmen Ruiz Martínez
DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES
OFICINA DE OEPE
PASE A:
EQUIPO PPTO
PARA INF. DIR. PPTM
FECHA 27/11/09



CC. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALDES
RECEPCION
26 NOV 2009
Hora.....
Reg. OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO





PERÚ

Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad

Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

CUADRO COMPARATIVO DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANT	HERMES TRANSPORTE S BLINDADOS S.A.	HERMES TRASPORTES BLINDADOS S.A. (SEACE)	HERMES (HISTORICO DEL HNSEB- MES DE NOV)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRASLADOR DE VALORES	MESES	12	3,624.65	2,659.59	2,626.03	2,970.09	35,641.08
							TOTAL	35,641.08



HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
OFICINA DE LOGÍSTICA

Eduvina Vasquez Llumpo
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION Y COMPRAS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
PC del Sr. Cruz Martinez
LOGISTICA